



CORPORACIÓN SEMBRANDO SUEÑOS DE ESPERANZA CORSSE
NIT. 901403441-3
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Acta No. 13

En el municipio de Medellín (Antioquia), siendo las 12:30 pm del día 21 de febrero de 2025, previa convocatoria realizada por el Gerente General y representante legal de la Corporación Sembrando Sueños de Esperanza CORSSE, de conformidad con lo establecido en los estatutos en el artículo 21, se reunió de manera extraordinaria la Asamblea General de Socios y Junta Directiva, con motivo de autorizar al representante legal para realizar todos los trámites y acciones pertinentes para solicitar la calificación al Régimen Tributaria Especial del Impuesto sobre la Renta.

Asistieron a la Asamblea General los siguientes miembros de la junta directiva

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO Y/O MIEMBRO
Jorge Iván Montoya Gómez	98542193	Gerente General y Representante Legal
Charles Henry Correa Ramírez	98581733	Vicepresidente
Sergio de Jesús Hidalgo Arias	70725923	secretario
Luz Adriana Flórez Torres	43673534	Tesorera

Además, fueron invitados a la asamblea:

Dana Milena Zuleta Montoya	32206801
----------------------------	----------

Para esta Asamblea General de Socios se pone en consideración el siguiente orden del día:

1. Llamado a Lista y verificación del Quórum
2. Elección de presidente y secretario de la reunión
3. Aprobación de la destinación de los Excedentes y/o utilidad del año gravable 2024 y siguientes
4. Actividades meritorias
5. Cargos directivos
6. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a Lista y verificación del Quórum.

Se llamó a lista y se constató la presencia de la totalidad de la junta directiva y los socios que conforman el 100% de la Asamblea General, lo que valida que existe Quórum deliberatorio y decisorio.



2. Elección de presidente y secretario de la reunión.

Se procedió a la postulación para el cargo de PRESIDENTE a la señora **LUZ ADRIANA FLÓREZ TORRES** y como SECRETARIO a la señora **DANA MILENA ZULETA MONTOYA**. Se procedió a la elección de presidente y secretario de la Asamblea con un total de 100% de votos, se eligieron de la siguiente manera:

Presidente: LUZ ADRIANA FLÓREZ TORRES
Secretario: DANA MILENA ZULETA MONTOYA

3. Aprobación de la destinación de los Excedentes y/o utilidad del año gravable 2024 y siguientes

El representante legal propone a la junta directiva que los excedentes y/o utilidad operacional de la Corporación se destine para **REINVERSIÓN** de la corporación en las actividades meritorias como son: educación, prevención y promoción en población vulnerable, desarrollo social, protección del medio ambiente, elevar la calidad de vida de las comunidades más desprotegidas, bienestar social en general y para el pago de impuestos,

Por lo anterior, los fundadores y junta directiva representados por el 100% de los votos **RATIFICAN Y APRUEBAN** que **NI SUS APORTES, NI LOS EXCEDENTES Y/O BENEFICIOS NETOS** serán distribuidos, o generarán derecho de retorno para el aportante o participe bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación. puesto que se persiguen un fin social y/o comunitario, los rendimientos o aportes obtenidos por la entidad serán reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social. Así lo aprueban por unanimidad el 100% de los votos

4. Actividades meritorias

Además, informa las actividades meritorias por las cuales hacen parte como entidad sin ánimo de lucro

- Forjar el desarrollo integral de la zona noroccidental y de sus habitantes.
- Velar por la integridad espiritual, socio-emocional, cognitiva y física de los habitantes de las comunas.
- Ser intermediarios ante diferentes entidades e instituciones educativas para lograr la capacitación de diferentes áreas, a niños, jóvenes y adultos del sector.
- Gestionar en las diferentes entidades gubernamentales y privadas e internacionales las soluciones a las necesidades de la comuna 5 y 6.
- Gestionar cupos en los centros educativos, que abarque un mayor número de niños y jóvenes que carecen de ellos.

5. El presidente de la reunión agrego que los miembros de la junta directiva, representante legal, Gerente General, Miembros de la Asamblea General de la



Corporación Sembrando Sueños de Esperanza COR SSE que fueron elegidos, NO han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, además certifico que, NO han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito o conducta punible. por lo tanto, todos los socios se encuentran habilitados para ser miembros de la Junta Directiva y el representante legal, gerente general, se encuentran habilitados para ejercer sus funciones a la luz de la normatividad vigente Cargos directivos.

6. Lectura y aprobación del acta

Agotado el orden del día se levanta la sesión, previa lectura y aprobación del acta, en todas y cada una de sus partes, se saca en original y copia para trámites ante las autoridades competentes.

Dada en el municipio de Medellín (Antioquia), a los 21 días del mes de febrero de 2025

Para constancia firman

Presidente

secretario


LUZ ADRIANA FLÓREZ TORRES
C.C 43.673.534


DANA MILENA ZULETA MONTOYA
C.C. 32.206.801

Este documento es fiel copia tomada de su original.